

Paros convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro

La Comunidad de Madrid fija unos servicios mínimos de hasta el 68% en el servicio de trenes durante los paros en Metro

- Mañana los paros se llevarán a cabo entre las 9:00 y las 15:00 horas
- El día 13 se realizarán desde la apertura del servicio hasta las 9:00 horas
- El día 15 se iniciarán por la tarde, desde las 17:00 hasta las 21:45 horas

8 de marzo de 2018.- La Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos de hasta el 68 % de media en el servicio de trenes del suburbano con motivo de los paros convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro mañana y los próximos días 13 y 15 de marzo en diferentes franjas horarias.

Mañana viernes, los paros se desarrollarán desde las 9:00 hasta las 15:00 horas, para lo que la Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos del 58 %.

Los paros se repetirán el día 13 de marzo desde la apertura del servicio, a las 6:05, hasta las 9:00 horas con unos servicios mínimos del 68 %.

El día 15 de marzo los paros comenzarán por tarde, a las 17:00, y durarán hasta las 21:45 horas, para lo que la Comunidad de Madrid ha marcado unos servicios mínimos del 67 %.

La Comunidad de Madrid ha dispuesto estos servicios mínimos con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos.

La compañía ya informa a través de todos los canales disponibles de atención al cliente, (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc), de los horarios de estos paros y los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.